



Resolución de Decanato **700 / 2026 - TAR -UNSa**
Rectifica RCD 183/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 418/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
16/10/2026

VISTO

La RCD 183/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se designa a la Lic. Adriana Marta QUISPE en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, dedicación Simple, de la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente, de la carrera de Enfermería Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente en el Título del acto administrativo el número de Expediente, debiendo modificarse por Expte. N° 418/2026-TAR-UNSa

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material en el Título de la RCD 183/2026-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

Donde dice: "417/2026-TAR-UNSa".

Debe decir: "418/2026-TAR-UNSa".

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.